

t

1

Jta. de 23 de Abril de 96 del Colegio de Filosofía =

Ortiz
García
Pecacho En Salamanca día Jueves los 23 del mes de Abril
Martel habiéndose leído la Contestación del 1.º Censor
Secuna Pregio al oficio q. se le hizo por el Colegio
Duro en 21 del corriente dijeron en su voto y lugar
Cortel por García que se este a lo acordado en Jta. de 17.
Sampelayo
Chave
Domingo? de este día en Abril

por Pecacho y Martel 10
por Secuna y Duro 10
por Cortel y por Sampelayo y Chave 10
por Domingo? suspende el votar por no estar en los car-
terías. ~~no haber sido~~ ^{examinado} ~~el~~ ^{el} ~~concluyio~~ ^{concluyio} y creher segun el semblante q. pre-
senta este asunto q. no parece regular q. pase
al Claustro, por no merecer la censura de este tal
oficio del Censor Pregio;

por Ortiz los votados =
Aten. fue el voto del Sr. D. Juan Justo García
con lo q. se concluyo esta Jta. q. firmaron dos
a Jtos. S. e. y el Sec. en fe. de ello.

Ortiz Gallardo
Martel
Sec. rto



Une relation de la fête de l'Ascension
le 25^e de May de l'an 1712.

Le 23 de May en 1712
Monsieur -

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Large, stylized handwritten signature or word, possibly 'Pere' or 'Pere' with a flourish.]



En el Dia veinte y uno El Corriente, a las
 cinco y media de su tarde, se me entregó p.^r el
 Secretario de la Universidad un Oficio de V.S. fir-
 mado de los S.^{res} M.^{ros} D.^{ns} Todas Tadeo Ortiz
 Gallardo, y D.ⁿ Miguel Martel, repitiendo por
 escrito quanto este me habia expuesto de palabra,
 acerca de lo obrado p.^r el Colegio de Artes a con-
 sequencia de haber yo recebido, como Censor Regio
 de esta Univ. ciertas conclusiones de Filosofia moral
 q.^e se querian defender p.^r D.ⁿ Tomas Sanchez del
 Poro y p.^r el S.^r M.^{ro} D.ⁿ Alonso de Sampelais, como
 Presidente; asegurando en su Oficio, q.^e el Colegio
 „ Jamas ha pretendido usurpar o desconocer en mi
 „ persona las funciones y concepto de Censor Regio, q.^e
 „ ha puesto a mi cuidado el Supremo Consejo de Cas-
 „ tilla, q.^e nunca ha sido esta la intencion del Cole-
 „ gio, quien está convencido, de q.^e yo daxe y debo
 „ dar solamente a Tho. Sup.^{mo} T.^{al} r.^{azon} de mis
 „ operaciones, como Censor, bajo de este supuesto
 continúa V.S. insinuandome sus deseos, y conclui



su oficio diciendo, „espera el Colegio le manifiere las
„Causas & mi Determinacion.,,

En contestacion á el, répito lo mismo
q. La palabra dije al R. P. Martel; y me
confirmando mas en mi Respuesta, por lo mismo
q. el Colegio me dice ahora, q. está convencido &
„q. solamente debo dar rason & mis operaciones,
„como Censor Regio, al Supremo Tribunal q.
„me nombró., Por lo demas, asi como yo hago
El Colegio todo el concepto q. se merece, Juro,
me hará la Justicia & creer, q. deseo la
paz y buena armonia, y q. á nadie cedo en
el celo y amor á nra. grande Univ. en su
estimacion y honor, tan justam. adquirido,
no es Capaz & obscurecerse, si. mas q.
maquinen los q. no la aman; y mucho
menos lo debemos temer en los typos. actua-
les, q. sea notorio q. este Ilustre Cuerpo
literario, el primero de la Nacion, se ha-
lla lleno de individuos solidam. doctos,
y Capaces & servira mucho á la Religion,
y al Estado, como lo acredita la experien-
cia; y si. lo mismo, se conservara mejor
el buen nombre & nra. Univ. si todoj



Observámos literalmente las XI. ordenes q.³
para su buen regimen se nos han
comunicado.

Repito mi deseo de servir, en quanto
pueda, á V.S. conia Vida que. Dios m. a S
Salam.^{ca} y Abril 22. 1796.

D.^x
Vicente Fernández de Campos

M.^s
Decano y Colegio de Artes.

